

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

SEPTIEMBRE / 2020



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Contenido

1. Ingreso a la plataforma/aplicativo educación formal

2. Información a nivel sede educativa (primer bloque)

- a) Modulo I
- b) Modulo II
- c) Modulo III
- d) Modulo IV
- e) Modulo VIII

3. Información a nivel jornada (segundo bloque)

- a) Modulo V
- b) Modulo VI
- c) Modulo VII
- d) Ficha de Analisis
- e) Novedades

4. Información a nivel jornada (segundo bloque)

5. Casos Prácticos



¿Cómo se ingresa al formulario electrónico único censal C600 de Educación Formal - EDUC?



Educación Formal - EDUC

Los navegadores ha utilizar para el ingreso al Formulario Electrónico C600 son los siguientes:

- Google chrome
- Mozilla





Educación Formal - EDUC

1. Ingresamos a la página del DANE: **www.dane.gov.co**, estadísticas por tema, educación.

The screenshot shows the DANE website interface. At the top, the browser address bar displays 'https://www.dane.gov.co'. The DANE logo and 'INFORMACIÓN PARA TODOS' are on the left. The date 'Viernes 2 de Agosto de 2019' and language options 'EN' and 'ES' are on the right. A search bar with the placeholder 'Buscar...' is present. Below the search bar are social media icons for WhatsApp, Instagram, Twitter, Facebook, YouTube, and Email. A navigation bar contains the following items: 'Estadísticas por tema', 'Sistema Estadístico Nacional (SEN)', 'Servicios al ciudadano', 'Convocatorias y contratación', and 'Acerca del DANE'. The main content area is divided into three columns: 'Economía', 'Sociedad', and 'Territorio'. Under 'Sociedad', the 'Educación' link is highlighted with a red box. At the bottom, there is a blue banner with the text 'Exportaciones' and a button labeled 'Ingrese aquí'. To the right of the banner, there are links for 'Mercado laboral - junio 2019' and 'Estadísticas de cemento gris (ECG) junio 2019'.



Educación Formal - EDUC

2. Seleccionamos **Educación Formal**, posteriormente **Formulario Electrónico**.



Estadísticas por tema
EDUCACION



- ⊗ Formación de capital humano
- ⊗ Fuerza laboral y educación
- ⊗ Formación para el trabajo
- ⊗ Índice de costos de la educación superior (ICES)
- ⊗ Saber para decidir - Sistema nacional de información de demanda laboral

Población Escolarizada

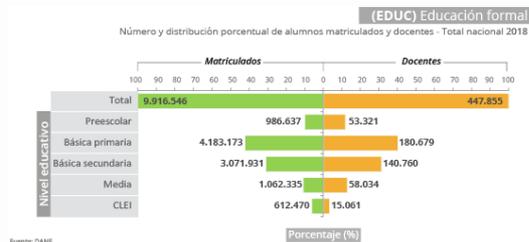
- ⊗ Encuesta de convivencia escolar Bogotá
- ⊗ Encuesta de comportamientos y factores de riesgo en niñas, niños y adolescentes escolarizados (ECAS)
- ⊗ Educación formal (EDUC)

Educación formal (EDUC)



- ⊗ Manual de diligenciamiento Formulario único censal
- ⊗ Manual de usuario entidades territoriales certificadas (Secretarías de educac
- ⊗ Formulario C-600

Información 2018





Sistema de Educación Formal

*Se informa a todas las **sedes educativas** a nivel nacional que la plataforma para el registro de información a través del formulario único censal C-600 del año 2020, estará habilitada a partir del día 28 de septiembre del 2020.*

Usuario

Contraseña

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Ingresar

Educación Formal - EDUC

3. Hacemos clic en
¿Olvidó su contraseña?

* Únicamente para el primer ingreso al aplicativo.



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Sistema de Educación Formal
Recuperación de Contraseña

SEDE EDUCATIVA

- Ingrese su usuario (Código DANE), y correo electrónico, el sistema enviará la contraseña automáticamente a su correo, sin necesidad de comunicarse con DANE.

SECRETARIAS DE EDUCACION - ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

- Ingrese su usuario, que le fue notificado por el DANE previamente, y el correo electrónico. El sistema enviará la contraseña automáticamente a dicho correo.

Usuario

Correo Electrónico

En caso de no encontrar conformación en la bandeja principal de su correo electrónico, entonces debe revisar la bandeja de correo no deseado. Si no se encuentra allí, entonces repita el proceso utilizando una nueva dirección de correo electrónico.

Educación Formal - EDUC

3. Registramos en **Usuario** el código DANE de la sede educativa, luego el **Correo Electrónico**, damos clic en **Recuperar**, posteriormente recibiremos la contraseña de ingreso en el correo registrado.

Educación Formal - EDUC



Sistema de Educación Formal



Captura Formulario - Descarga -

Captura

Salir -

Seleccione la Sede Educativa a Capturar



Manual de diligenciamiento Formulario único censal investigación de educación formal (EDUC)

Sedes Educativas

| Cod DANE | Sede | Periodo | Estado | Formulario C600 |
|--------------|--------------------------|---------|-------------|---|
| 341001003111 | GIMNASIO AMERICANO A B C | 2020 | Sin Digitar |  |
| 341001003111 | GIMNASIO AMERICANO A B C | 2019 | Sin Digitar |  |
| 341001003111 | GIMNASIO AMERICANO A B C | 2018 | Sin Digitar |  |
| 341001003111 | GIMNASIO AMERICANO A B C | 2017 | Aprobado |  |
| 341001003111 | GIMNASIO AMERICANO A B C | 2016 | Aprobado |  |
| 341001003111 | GIMNASIO AMERICANO A B C | 2015 | Verificado |  |
| 341001003111 | GIMNASIO AMERICANO A B C | 2014 | Verificado |  |

TEMA 1

INFORMACIÓN A NIVEL DE SEDE EDUCATIVA

MÓDULO I, II, III, IV y VIII



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Módulo I

Carátula única sede educativa



Educación Formal - EDUC



Depende la información que la sede educativa registre en este módulo, se habilitarán las preguntas correspondientes en los siguientes módulos.



Educación Formal - EDUC

1 . DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA

| | |
|---|--|
| 1. Nombre Completo de la sede educativa | INTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ |
| 2. Código DANE de identificación de la sede educativa | 105001000001 |
| 3. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 811020962 DV 8 |
| 4. Teléfono/Celular | 4644146 |
| 5. Fax | |
| 6. E-mail institucional de la sede educativa | iefeyalegriajosemariavelaz@gmail.com |
| 7. Sitio web de la sede educativa | www.iejosemariavelaz.edu.co |
| 8. Departamento | Antioquia |
| 9. Secretaría de Educación Certificada | Municipal de Medellín |
| 10. Municipio o distrito | MEDELLÍN |
| 11. Área | Urbana |
| 12. Nombre De La Localidad Y/O Comuna | SANTA CRUZ |
| 13. Inspección, caserío, corregimiento | |
| 14. Resguardo indígena | |
| 15. Territorio colectivo de las comunidades negras | |
| 16. Dirección de la sede educativa | CL 121 48 67 BR POPULAR 2 |

Diligenciar el nombre completo de la sede educativa, sin abreviaturas.



Educación Formal - EDUC

2 . NATURALEZA JURÍDICA DE LA SEDE EDUCATIVA

| | | |
|---|--|--|
| 17. Sector | <input type="text" value="No Oficial"/> | |
| 18. Naturaleza Jurídica | <input type="text" value="Persona natural"/> | |
| 19. Número de acto administrativo de reconocimiento o creación de la sede educativa | <input type="text" value="569"/> <input type="text" value="29/11/2001"/> | |
| 20. Registre la fecha en la cual la sede educativa inició operaciones | <input type="text" value="29/11/2001"/> | |
| 21. Régimen en el cual está clasificada la sede educativa | | |
| <input checked="" type="radio"/> Libertad Vigilada | <input type="radio"/> Libertad Regulada | <input type="radio"/> Régimen controlado |

Pregunta **EXCLUSIVA** del sector **NO OFICIAL** (Acorde al proyecto de tarifas aprobado)

- **Libertad vigilada:** Es el régimen mediante el cual una sede privada, puede fijar sus tarifas libremente y debe ir acompañada del estudio de costos correspondiente.
- **Libertad regulada:** Es el régimen aplicable a la sede educativa privada que, previa evaluación y clasificación de los servicios que ofrece, le permite la adopción de tarifas dentro de los rangos de valores preestablecidos para la categoría de servicio en que resulte clasificado.
- **Régimen controlado:** Es el régimen aplicable a la sede educativa, para efecto del cobro de tarifas, por sometimiento voluntario o por determinación de las secretarías de educación, cuando se compruebe la existencia de infracciones a los regímenes anteriores previstos en la Ley.



Educación Formal - EDUC

3 . MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

22. Seleccione la alternativa que corresponda según la modalidad en la que ofrece y presta el servicio educativo

- Prestación Directa
- Por Concesión
- Contratos para la administración del servicio educativo
- Contratos de prestación del servicio educativo
- Contratación mediante subsidios a la demanda



Sector Oficial

Depende de la modalidad que se registre en este módulo, se habilita el tipo de matrícula correspondiente en el módulo V.

3 . MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

22. Seleccione la alternativa que corresponda según la modalidad en la que ofrece y presta el servicio educativo

- Prestación Directa
- Por Concesión
- Contratos para la administración del servicio educativo
- Contratos de prestación del servicio educativo
- Contratación mediante subsidios a la demanda



Sector No Oficial

Educación Formal - EDUC

➤ **Concesión del servicio público educativo**

De acuerdo al numeral 4, artículo 32 de la Ley 80 de 1993, las entidades territoriales certificadas podrán contratar con particulares la prestación del servicio educativo bajo la modalidad de concesión. En estos contratos, el ente territorial podrá aportar infraestructura física y dotación o estas podrán ser aportadas, adquiridas o construidas, total o parcialmente por el particular, imputando su valor a los costos de la concesión (Decreto 1075 de 2015).

➤ **Contratación de la administración del servicio educativo**

Contrato mediante el cual el contratista seleccionado a través de un proceso de licitación, se compromete a administrar uno o varios establecimientos educativos de carácter oficial, ofreciendo una canasta educativa que cumpla con altos estándares de calidad (Decreto 1851 de 2015).

Educación Formal - EDUC

➤ **Contratación con establecimientos educativos mediante subsidio a demanda**

Contrato mediante el cual entidades territoriales certificadas en educación distintas a departamentos y con población proyectada para 2016 superior a 300.000 habitantes, podrán contratar la atención educativa para estudiantes atendidos previamente mediante contratos prestación del servicio educativo, con establecimientos educativos de carácter no oficial, (Decreto 1851 de 2015)

➤ **Contratación de la prestación del servicio público educativo**

Contratos mediante los cuales una entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo con el propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria e idoneidad, durante un (1) año lectivo, en las condiciones de calidad establecidas por el contratante, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá contar con el PEI aprobado, así como con la licencia de funcionamiento expedida por la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en donde prestará el servicio educativo (Decreto 1851 de 2015).

Educación Formal - EDUC

- **Sector Oficial:** Debe seleccionar una sola opción de las 3 habilitadas, prestación directa, por concesión y contratos para la administración del servicio educativo.
- **Sector No Oficial:** Estas sedes cuentan con dos opciones de diligenciamiento, las cuales se describen a continuación:

Opción 1: Prestación directa y una entre contratos para la prestación del servicio educativo y contratación mediante subsidios a la demanda.

Opción 2: Solo una opción de las habilitadas prestación directa, contratos para la prestación del servicio educativo o contratación mediante subsidios a la demanda.



Educación Formal - EDUC

De acuerdo a la información registrada en este numeral, se habilitaran los diferentes niveles de enseñanza y jornadas en el modulo IV.

4 . CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO OFRECIDO (AÑO LECTIVO ACTUAL)

23. Diligencie la siguiente matriz para establecer las jornadas y los niveles de enseñanza ofrecidos según el calendario académico que corresponda

Recuerde: **i) Jornada escolar:** tiempo diario requerido para cumplir con cuarenta (40) horas semanas lectivas; **ii) Jornada única:** duración de al menos seis horas para preescolar y al menos siete horas para básica y media, en las cuales los estudiantes adelantan actividades que hacen parte del plan de estudios del establecimiento educativo.

Calendario

Jornada

Niveles

Cuando la sede es **oficial** y marca jornada única aparecerá el siguiente mensaje en una ventana emergente: " Si usted esta marcando jornada única significa que cuenta con una resolución posterior al 2015 y que se encuentra operando de acuerdo con los decretos 1075 de 2015 y 2105 de 2017. De lo contrario, marque la jornada según corresponda a la sede educativa (mañana, tarde, noche o fin de semana)".

| Calendario | Jornada | Nivel de Enseñanza |
|--------------|---------|--------------------|
| CALENDARIO A | Única | Básica primaria |
| CALENDARIO A | Única | Básica secundaria |
| CALENDARIO A | Única | Media |

Educación Formal - EDUC

Si la sede cuenta con alguna especialidad debe registrarla en este módulo, si la especialidad no se ajusta a las opciones, se debe asociar por afinidad.

24. El carácter que ofrece la sede educativa es:

- Académico
- Técnico
- Normalista

Especialidades

- Industrial
- Agropecuario
- Comercial
- Técnico social

25. ¿La sede educativa es bilingüe?

No

26. ¿La sede educativa se encuentra bajo el sistema etnoeducativo?

No

27. ¿La sede educativa desarrolla una propuesta educativa integral conforme al sistema educativo indígena propio (SEIP)?

Si la sede marca **SI** en la pregunta sobre la propuesta educativa conforme al SEIP, no obliga a reportar un resguardo indígena.

Recuerde: Para mayor información se recomienda leer la siguiente norma Ley 115 Titulo III.

Recuerde: El SEIP (Ley 21 de 1991) para: 1) responder a las necesidades particularidades de los pueblos indígenas; 2) formación sobre la historia, los conocimientos, las técnicas, los sistemas de valores y las aspiraciones sociales, económicas y culturales de los pueblos indígenas y 3) garantizar la participación de las respectivas comunidades indígenas dentro de la prestación y orientación del servicio público educativo.

No

28. ¿La sede educativa atiende población de educación especial?

No

29. La sede educativa atiende población escolar

- Interna
- Semiexterna
- Externa

Pregunta dirigida a sedes con población especial



Módulo II

Organización institucional para la prestación del servicio educativo



Educación Formal - EDUC

Módulo I Módulo II Módulo III Módulo IV Módulo V Módulo VI Módulo VII Módulo VIII

MÓDULO II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Las preguntas 30, 31, y 32 van dirigidos únicamente a sedes educativas del sector oficial

5 . RELACIÓN ENTRE SEDES EDUCATIVAS

Tenga presente que en el sector oficial es posible identificar sedes principales y adscritas. Si la sede educativa del sector adscritas), entonces seleccione la opción 'principal' y en la pregunta 31 registre cero (00)

30. ¿La sede educativa es reconocida como sede Principal
principal o adscrita?

31. Registre a continuación la cantidad de sedes que 0
tiene adscritas

Para buscar pulse el comando Buscar Sede

| | | |
|-------------|----------------------|-------------|
| Municipio | <input type="text"/> | Buscar Sede |
| Código DANE | <input type="text"/> | |
| Nombre | <input type="text"/> | |
| Área | <input type="text"/> | |
| Dirección | <input type="text"/> | |

| Código | Nombre | Municipio |
|---------------------------------|--------|-----------|
| No hay información para mostrar | | |

Las preguntas **30**, **31** y **32** son exclusivas para las sedes del **sector oficial** y en este campo se relaciona si la sede es principal o adscrita.

- Si la sede es **Principal**, debe registrar cuantas sedes tiene adscritas en la pregunta 31 y seleccionar una a una, registrando el código DANE de la misma
- Cuando es **Adscrita**, se debe seleccionar en la pregunta 32 a cual sede principal pertenece.

Educación Formal - EDUC

Si la sede es **No oficial** debe registrar las preguntas **33** y **34** exclusivas para este sector e informar cuántas plantas físicas tiene.

33. ¿La sede educativa cuenta con más de una planta física?

Cantidad de Plantas Físicas

34. Registre para cada planta física la dirección donde se encuentra localizada

Dirección

| Dirección | Operación |
|-----------------|---|
| VDA LOS MANGOS | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| C LOS ALCÁZARES | <input type="button" value="Eliminar"/> |



Módulo III

Información sobre personal ocupado en la sede educativa

Educación Formal - EDUC

Módulo I

Módulo II

Módulo III

Módulo IV

Módulo V

Módulo VI

Módulo VII

Módulo VIII

Módulo IX

Enviar

MÓDULO III. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL OCUPADO POR LA SEDE EDUCATIVA

6 . PERSONAL OCUPADO EN LA SEDE EDUCATIVA

35. Relacione el número total de personas ocupadas en la sede educativa de acuerdo con la actividad principal que realizan (labor donde tiene el mayor número de horas)

| | |
|------------------|----------------------|
| Tipo Personal | <input type="text"/> |
| Cantidad Hombres | <input type="text"/> |
| Cantidad Mujeres | <input type="text"/> |

Directivo docente

Docentes de aula

Administrativos

Docente de apoyo en aula (para estudiantes con discapacidad o con capacidades excepcionales)

Personal de apoyo en aula (No docente): para estudiantes con limitaciones físicas y discapacidad cognitiva.

Docentes con labores administrativas (sin asignación o carga académica)

| Tipo Personal | Hombres | Mujeres | |
|-------------------|---------|---------|--|
| Directivo docente | 1 | 1 | <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Docentes de aula | 5 | 6 | <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Administrativos | 1 | 1 | <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> |

Esta es la clasificación del personal que se puede encontrar en una sede educativa y se registra donde tiene su mayor asignación laboral.



Conceptos claves

| | |
|--|---|
| Directivo docente | Personas encargadas de desempeñar actividades de dirección, planeación, coordinación, administración y orientación en los planteles educativos, estos pueden ejecutar actividades auxiliares como docente ocasional. (Rector, coordinador, coordinador académico, disciplinario, etc.) |
| Docente de aula | Personas que desarrollan labores académicas directas y personalmente con alumnos en su proceso de enseñanza y aprendizaje. |
| Administrativos | Personal de apoyo y servicios generales (contratado externamente o interno) como vigilantes, personal de aseo, secretarios, contadores, bibliotecólogos. Personal que presta sus servicios en horarios distintos a las jornadas educativas que imparte la sede educativa, también deben incluirse. |
| Docentes líderes de apoyo (<i>apoyo para la formación integral de los estudiantes</i>) | Se trata de los docentes, que no tienen asignación o carga académica y están ocupados como apoyo en aula, cuya actividad principal está focalizada hacia la orientación, atención y cuidado de los estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales. |
| Personal de apoyo en aula (NO DOCENTE) para estudiantes con limitaciones físicas y discapacidad cognitiva | Se trata del personal, no docente, que se encuentra ocupado dentro de la sede educativa como apoyo en aula. Dentro de este personal se encuentran psicopedagogos, intérpretes, tiflólogos, tutores, quías, entre otros. |
| Docentes con labores administrativas | Se trata de docentes que por diferentes situaciones no pueden ejercer su función como docentes ni cuentan con asignación académica, por lo que desarrollan actividades administrativas en la sede educativa. |

Docentes: Directivos Docentes, Docentes de Aula, Docentes de Apoyo en Aula y Docentes con labores administrativas

7 . DOCENTES OCUPADOS EN LA SEDE EDUCATIVA SEGÚN ESTATUTO DOCENTE Y VINCULACIÓN LABORAL

36. Relacione la cantidad de docentes que laboran en la sede educativa según el estatuto docente al que pertenecen y el tipo de vinculación laboral

Tipo Vinculación

Cantidad Hombres

Cantidad Mujeres

| Vinculación Docente | Hombres | Mujeres |
|---|---------|---------|
| Docentes de planta, con grado en el escalafón | 10 | 11 |

Para el diligenciamiento de la pregunta 37, es necesario registrar el total de docentes registrados en el numeral 7 bajo la condición de ser escalafonados y reportarlos de acuerdo al estatuto docente al cual pertenezca (Decreto Ley 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002 actualizado con el Decreto 316 de 2018 o Decreto 804 de 1995).

- Docentes de **planta** solo aplican para el sector oficial.
- Docentes por **contrato** aplican para los 2 sectores.

| Decreto | Grado Escalafon | Hombres | Mujeres |
|------------------|------------------------------|---------|---------|
| Ley 2277 de 1979 | Grado 1 | 1 | 0 |
| Ley 2277 de 1979 | Grado 4 | 0 | 1 |
| Ley 2277 de 1979 | Grado 8 | 0 | 1 |
| Ley 2277 de 1979 | Grado 12 | 1 | 1 |
| Ley 2277 de 1979 | Grado 14 | 3 | 6 |
| Ley 1278 de 2002 | Grado 2A Con especialización | 4 | 2 |
| Ley 1278 de 2002 | Grado 2A Sin especialización | 1 | 0 |

**9 . MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR EL DOCENTE Y NIVEL DE ENSEÑANZA EN EL QUE TIENE LA MAYOR ASIGNACION ACADÉMICA**

38. Relacione los docentes con asignación o carga académica, según el máximo nivel educativo alcanzado y el nivel de enseñanza y modelo educativo en el que tiene la mayor asignación académica.

Recuerde: Los instructores I, II, II, y IV corresponden al personal nombrado en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media Diversificada -INEM- y en los Institutos Técnicos Agrícolas -ITA. Los instructores A, B y C corresponden al personal nombrado los Centros Auxiliares de Servicios Docentes -CASI (Decreto 270 de 1982).

| | |
|--|----------------------|
| Nivel Educativo Docente | <input type="text"/> |
| Nivel de Enseñanza | <input type="text"/> |
| Rango de Edad | <input type="text"/> |
| Cantidad Hombres | <input type="text"/> |
| Cantidad Mujeres | <input type="text"/> |
| <input type="button" value="Agregar"/> | |

| Nivel Educativo Docente | Nivel de Enseñanza | Rango de Edad | Hombres | Mujeres | Operación | |
|-------------------------|--------------------|--------------------|---------|---------|--|---|
| Bachillerato pedagó... | Preescolar | Entre 26 y 30 años | 2 | 3 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Licenciado | Básica primaria | Entre 26 y 30 años | 3 | 7 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |

La selección del ultimo nivel educativo alcanzado por el docente debe poder certificarse y la ubicación en el nivel de enseñanza se realiza teniendo en cuenta la mayor asignación académica. Asi mismo tenga en cuenta que en este numeral solo deben registrarse los docentes que cuentan con carga académica.



INFORMACIÓN PARA TODOS

9 . MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR EL DOCENTE Y NIVEL DE ENSEÑANZA EN EL QUE TIENE LA MAYOR ASIGNACION ACADÉMICA

38. Relacione los docentes con asignación o carga académica, según el máximo nivel educativo alcanzado y el nivel de enseñanza y modelo educativo en el que tiene la mayor asignación académica.

Recuerde: Los instructores I, II, III, y IV corresponden al personal nombrado en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media Diversificada -INEM- y en los Institutos Técnicos Agrícolas -ITA. Los instructores A, B y C corresponden al personal nombrado los Centros Auxiliares de Servicios Docentes -CASI (Decreto 270 de 1982).

| | |
|--|----------------------|
| Nivel Educativo Docente | <input type="text"/> |
| Nivel de Enseñanza | <input type="text"/> |
| Rango de Edad | <input type="text"/> |
| Cantidad Hombres | <input type="text"/> |
| Cantidad Mujeres | <input type="text"/> |
| <input type="button" value="Agregar"/> | |

| Nivel Educativo Docente | Nivel de Enseñanza | Rango de Edad | Hombres | Mujeres | Operación | |
|-------------------------|--------------------|--------------------|---------|---------|--|---|
| Bachillerato pedagó... | Preescolar | Entre 26 y 30 años | 2 | 3 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Licenciado | Básica primaria | Entre 26 y 30 años | 3 | 7 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |

La información de esta matriz es vital para el diligenciamiento del modulo V, una vez que la información reportada aquí es el requisito mínimo para reportar en la información por jornadas.

**10 . DOCENTES OCUPADOS SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO, TÉCNICO O NORMALISTA OFRECIDO POR LA SEDE EDUCATIVA**

39. En la siguiente matriz relacione los docentes con asignación o carga académica, según el carácter (académico, técnico o normalista), donde tienen la mayor asignación académica.

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Nivel de Enseñanza | <input type="text"/> |
| Asignatura (Ley115/1994 Art23) | <input type="text"/> |
| Cantidad Hombres | <input type="text"/> |
| Cantidad Mujeres | <input type="text"/> |

| Caracter | Especialidad | Nivel de Enseñanza | Hombres | Mujeres | Operación | |
|-----------|---|--------------------|---------|---------|--|---|
| Académico | Ciencias naturales y educación ambiental | Básica secundaria | 1 | 0 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Académico | Ciencias sociales, historia, geografía, constituci... | Media | 1 | 0 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Académico | Educación artística y cultural | Media | 0 | 1 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Académico | Humanidades, lengua castellana | Básica secundaria | 0 | 1 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Académico | Educación física, recreación y deportes | Media | 1 | 0 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Académico | Todas las áreas | Básica primaria | 1 | 1 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Académico | Dimensiones | Preescolar | 1 | 0 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Académico | Idiomas extranjeros | Media | 0 | 1 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |
| Técnico | Técnico social | Media | 0 | 1 | <input type="button" value="Modificar"/> | <input type="button" value="Eliminar"/> |

El total de docentes reportados en este numeral corresponde a los mismos registrados en el numeral anterior, desagregados por asignatura y nivel de enseñanza.

Tenga en cuenta que si la sede educativa selecciono en el modulo I, que cuenta con carácter técnico o normalista, debe registrar en este numeral docentes en la especialidad correspondiente.

** Se agregaron las áreas de Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Filosofía



Módulo IV

Información de matrícula, niveles de enseñanza, CLEI y modelos educativos flexibles en la sede educativa



Módulo I

Módulo II

Módulo III

Módulo IV

Módulo V

Módulo VI

Módulo VII

Módulo VIII

Módulo IX

Enviar

MÓDULO IV. INFORMACIÓN DE MATRÍCULA, NIVELES DE ENSEÑANZA, CLEI, MODELOS EDUCATIVOS EN LA SEDE EDUCATIVA**11 . CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR JORNADA, SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA, CLEI, MODELOS EDUCATIVOS OFRECIDOS EN LA SEDE EDUCATIVA**

40. Diligencie la cantidad de alumnos matriculados en el año lectivo actual, en cada nivel de enseñanza ofrecido por jornada en la sede educativa

| | |
|--------------------|----------------------|
| Nivel de Enseñanza | <input type="text"/> |
| Modelo Educativo | <input type="text"/> |
| Jornada | <input type="text"/> |
| Cantidad Alumnos | <input type="text"/> |

| Nivel Enseñanza | Jornada | Modelo Educativo | Alumnos |
|-----------------|---------|-----------------------|---------|
| Preescolar | Mañana | Escolarizado | 10 |
| Básica primaria | Mañana | Educación tradicional | 10 |
| | | | |
| | | | |

RECUERDE:

En este módulo se despliegan las jornadas y niveles de enseñanza de acuerdo a la información seleccionada en el módulo I NUMERAL 4.



Módulo VIII

Información sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC



RECUERDE:

En este módulo se busca medir el uso de herramientas TIC con las que cuenta la sede educativa.

Es importante que la persona que diligencia este módulo sea la idónea. Al interior del módulo existen validaciones, que de acuerdo a las selección de respuesta a preguntas específicas habilitaran otras adicionales, los cuales deben ser diligenciados

25 . INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

55. ¿La sede educativa cuenta con electricidad o con planta eléctrica?
56. ¿La sede educativa utiliza la señal de televisión con fines educativos?
57. ¿La sede educativa cuenta con línea telefónica?
- ¿Cuántas?
(No incluir extensiones)
58. ¿La sede educativa usa la señal y el receptor de radio con fines educativos?
59. ¿La sede educativa dispone de Red de Área Local (LAN)?
60. ¿La sede educativa dispone de conexión y acceso a internet?
61. Marque con una X el motivo por el cual la sede educativa no dispone de conexión y acceso a internet
- Es muy costoso
 - No tienen dispositivos
 - No hay cobertura (no llega la señal)
 - No considera necesario el uso de internet
62. ¿En cuáles de las siguientes herramientas tiene presencia la sede educativa en la web?
- Página web
 - Redes sociales
 - Blogs
 - La sede educativa no tiene presencia web
63. La sede educativa, ¿cuenta con bienes TIC (Computadores de escritorio, tabletas y computadores portátiles), al servicio de la enseñanza de los estudiantes y para el desarrollo del PEI?

Nota: Incluya en esta pregunta tanto los bienes propios, como los que se encuentran en modo de alquiler

| | |
|------------------|----------------------------------|
| Bienes TIC | <input type="button" value="v"/> |
| Total Bienes TIC | <input type="text"/> |
| Total en uso | <input type="text"/> |
| Total sin uso | <input type="text"/> |



78. Para sector oficial y no oficial. ¿Qué tipo de estrategias flexibles pedagógicas ha adoptado la sede educativa para la creación de ambientes de aprendizaje, frente a la emergencia sanitaria por el Covid19? (seleccionar una o varias estrategias utilizadas por la sede)

- Radio
- Televisión
- Plataformas virtuales (a través de internet en PC, portátil, Tablet o Celular)
- Aplicaciones de comunicación (a través de internet en PC, portátil, Tablet o Celular)
- Guías de contenido pedagógico a través de correo electrónico
- Guías físicas de contenidos pedagógicos
- Otra

Para el año 2020, se incluye la **pregunta 78** que busca indagar acerca de las estrategias flexibles pedagógicas que han implementado las sedes oficiales y no oficiales, para la creación de ambientes de aprendizaje, en el marco de la emergencia sanitaria originada por el Covid-19.



RECUERDE:

Al guardar el modulo se genera la siguiente ventana, siempre que se presenten cambios en el numero de bienes TIC en uso reportados con relación al periodo anterior. Las opciones se habilitaran de acuerdo a cada situación.

Agregar/Ver Observacion

La diferencia en la cantidad de bienes TIC (Equipos de cómputo) en uso, respecto al año anterior se da por:

Seleccione las opciones

- Suministro de equipos
- Donación de equipos
- Compra de equipos
- Reparación de equipos
- Alquiler de equipos
- Obsoletos o daños en los equipos
- Hurto de equipos
- Otra

La diferencia en la cantidad de bienes TIC (Portátiles) en uso, respecto al año anterior se da por:

Seleccione las opciones

- Suministro de equipos
- Donación de equipos
- Compra de equipos
- Reparación de equipos
- Alquiler de equipos
- Obsoletos o daños en los equipos
- Hurto de equipos
- Otra

La diferencia en la cantidad de bienes TIC (Tabletas) en uso, respecto al año anterior se da por:

Seleccione las opciones

- Suministro de equipos
- Donación de equipos
- Compra de equipos
- Reparación de equipos
- Alquiler de equipos
- Obsoletos o daños en los equipos
- Hurto de equipos
- Otra

La mayor cantidad de bienes TIC esta en la categoría **SIN USO**. Seleccione la razón:

Seleccione las opciones

- Suministro de equipos
- Donación de equipos
- Compra de equipos
- Reparación de equipos
- Alquiler de equipos
- Obsoletos o daños en los equipos
- Hurto de equipos



TEMA 2

INFORMACIÓN A NIVEL DE JORNADA

MÓDULO V, VI y VII



Módulo V

Información sobre matrícula y docentes por jornada



Módulo I Módulo II Módulo III Módulo IV Módulo V Módulo VI Módulo VII Módulo VIII Módulo IX Enviar

MÓDULO V. INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULA Y DOCENTES POR JORNADA

Completa Única Mañana Tarde Nocturna Flexible

Jornada Completa

Recuerde: i) La información solicitada se debe diligenciar tantas veces como existan las jornadas de la jornada seleccionada. **escolar:** tiempo diario requerido para cumplir con cuarenta (40) semanas lectivas en el nivel de enseñanza seleccionado, en las cuales los estudiantes deben estar asistiendo al establecimiento educativo.

12 . MATRÍCULA ATENDIDA EN LA JORNADA SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA (EDUCACIÓN TRADICIONAL Y MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES) Y CLEI.

41. Registre la cantidad de alumnos matriculados en educación tradicional (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media), CLEI y otros modelos educativos

Tipo de Matrícula

Nivel de Enseñanza

Alumnos Matriculados

Agregar

| Nivel de Enseñanza | Tipo de Matrícula | Alumnos Matriculados |
|--------------------|-------------------|----------------------|
| Preescolar | Matrícula propia | 50 |

Este módulo contiene información de matrícula, intensidad horaria y docentes correspondientes a los niveles por jornadas seleccionadas previamente en el módulo I.

De acuerdo con la modalidad del servicio educativo registrada en el módulo I, para el sector NO oficial, en este numeral se despliega el tipo de matrícula (**Matrícula propia o matrícula contratada**). Para el sector Oficial, siempre se desplegará matrícula propia.



- **Matrícula contratada:** hace referencia a la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas, cuando se demuestra la insuficiencia para prestar el servicio educativo en las sedes educativas estatales dentro de su jurisdicción. En este caso los estudiantes que no pueden ser atendidos en las sedes educativas del sector oficial, son matriculados en sedes del sector no oficial, registrándolos en el formulario electrónico único censal C600 como matrícula contratada.
- **Matrícula propia:** hace referencia a la matrícula atendida directamente por las sedes educativas del sector oficial y no oficial, dado que cuentan con la capacidad e infraestructura para la prestación o promoción del servicio de educación formal y por ende, no tienen que contratar con un tercero para las prestación del servicio.





13 . INFORMACIÓN SOBRE INTENSIDAD HORARIA POR CARÁCTER SEGÚN ÁREA DE ENSEÑANZA, CLEI Y OTROS MODELOS EDUCATIVOS

42. Registre en la siguiente matriz la cantidad de horas impartidas por carácter, asignatura según nivel de enseñanza, CLEI y otros modelos educativos

| | |
|--|----------------------|
| Nivel de Enseñanza | <input type="text"/> |
| Modelo | <input type="text"/> |
| Asignatura | <input type="text"/> |
| Horas Semanales | <input type="text"/> |
| <input type="button" value="Agregar"/> | |

El registro de información en cuanto a intensidad horaria para 2020 dependerá de la situación de cada sede educativa. Al guardar el modulo se solicita información adicional al respecto.

| Carácter | Especialidad | Nivel de Enseñanza | Modelo | Total Horas |
|-----------|---|--------------------|-----------------------|-------------|
| Académico | Ciencias naturales y educación ambiental | Media | Educación tradicio... | 6 |
| Académico | Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, etc. | Media | Educación tradicio... | 2 |
| Académico | Educación ética y en valores humanos | Media | Educación tradicio... | 2 |
| Académico | Educación artística y cultural | Media | Educación tradicio... | 1 |
| Académico | Humanidades, lengua castellana | Media | Educación tradicio... | 9 |
| Académico | Educación física, recreación y deportes | Media | Educación tradicio... | 2 |
| Académico | Matemáticas | Media | Educación tradicio... | 8 |
| Académico | Tecnología e informática | Media | Educación tradicio... | 2 |
| Académico | Educación religiosa | Media | Educación tradicio... | 2 |
| Académico | Idiomas extranjeros | Media | Educación tradicio... | 3 |
| Técnico | Industrial | Media | Educación tradicio... | 4 |
| Técnico | Comercial | Media | Educación tradicio... | 4 |

14 . INFORMACIÓN GENERAL DE DOCENTES POR JORNADA

43. Registre la cantidad de docentes según el máximo nivel educativo alcanzado y el nivel de enseñanza en el que tienen la mayor asignación académica

Recuerde: El total de docentes ocupados en la jornada no puede ser mayor a la sumatoria de Directivo docente + Docente de aula + Docente de apoyo en aula (ver módulo III, Numeral 6, pregunta 33), siempre que el Directivo docente y el Docente de apoyo en aula estén la mayor parte de su tiempo ocupados en el aula de clases impartiendo las diferentes asignaturas académicas.

El registro de este numeral debe ser consistente con el realizado en el modulo III numeral 9, teniendo en cuenta que el total de docentes se debe registrar en la o las jornadas con las que cuente la sede.

Nivel Educativo Docente ▼
 Nivel de Enseñanza ▼
 Rango de Edad ▼
 Cantidad Hombres
 Cantidad Mujeres

Por ejemplo, si la sede educativa cuenta con **UNA** sola jornada, el registro de información será **IGUAL** al hecho en el modulo III, numeral 9. (pre cargue).

| Nivel Educativo Docente | Nivel de Enseñanza | Rango de Edad | Hombres | Mujeres |
|---|--------------------|--------------------|---------|---------|
| Licenciado | Media | Entre 36 y 40 años | 0 | 3 |
| Licenciado | Media | Mayor a 40 años | 4 | 7 |
| Profesional diferente a licenciado | Media | Mayor a 40 años | 1 | 0 |
| Posgrado en educación o programa pedagógico | Media | Entre 36 y 40 años | 0 | 4 |
| Posgrado en educación o programa pedagógico | Media | Mayor a 40 años | 5 | 4 |



15 . MATRÍCULA PROPIA O CONTRATADA EN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA Y CLEI

44. Relacione los estudiantes matriculados en esta jornada, según el tipo de matrícula (propia o contratada), en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y CLEI

Formulario de registro de matrícula con los siguientes campos:

- Tipo de Matrícula:
- Nivel de Enseñanza:
- Grado:
- Rango de Edad:
- Cantidad Hombres:
- Cantidad Mujeres:
- Agregar:

| Tipo Matrícula | Rango | Nivel de Enseñanza | Grado | Hombres | Mujeres |
|------------------|----------|--------------------|-------|---------|---------|
| Matrícula propia | 13-15 | Media | 10.º | 139 | 120 |
| Matrícula propia | 13-15 | Media | 11.º | 83 | 127 |
| Matrícula propia | 16-19 | Media | 10.º | 3 | 2 |
| Matrícula propia | 16-19 | Media | 11.º | 21 | 23 |
| Matrícula propia | 20 y más | Media | 10.º | 2 | 2 |
| Matrícula propia | 20 y más | Media | 11.º | 3 | 2 |

Para el año 2020 se deshabilitan las preguntas 45 y 47

El registro de información de matrícula en este numeral corresponde exclusivamente al modelo educativo **“TRADICIONAL”** para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y CLEI.

Este numeral corresponde a la discriminación de matrícula por nivel, grado, edad y sexo, **ÚNICAMENTE** de los modelos educativos flexibles diferentes a la educación tradicional y el CLEI.

17 . MATRÍCULA EN MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

46. Registre la información correspondiente a los estudiantes matriculados en modelos educativos flexibles para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

Formulario de registro de matrícula con los siguientes campos:

- Tipo de Matrícula:
- Nivel de Enseñanza:
- Modelo:
- Rango de Edad:
- Cantidad Hombres:
- Cantidad Mujeres:
- Agregar:

| Tipo Matrícula | Rango | Grupo Modelo | Hombres | Mujeres |
|---------------------------------|-------|--------------|---------|---------|
| No hay información para mostrar | | | | |



19 . INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA EN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA SEGÚN CARÁCTER Y ESPECIALIDAD

48. Registre el total de la matrícula (propia y contratada) de básica secundaria y media desagregada por carácter y especialidad

Nivel de Enseñanza

Especialidad

Grado

Cantidad Hombres

Cantidad Mujeres

| Caracter | Especialidad | Nivel de Enseñanza | Grado Educativo | Hombres | Mujeres |
|----------|--------------|--------------------|-----------------|---------|---------|
| Técnico | Industrial | Media | 10.º | 72 | 50 |
| Técnico | Industrial | Media | 11.º | 67 | 60 |
| Técnico | Comercial | Media | 10.º | 72 | 74 |
| Técnico | Comercial | Media | 11.º | 40 | 92 |

Este numeral solo se habilita para las sedes que cuenten con los niveles secundaria y media.

Esta matriz solo será de carácter obligatorio para las sedes que marquen el carácter **TECNICO** o **NORMALISTA**

Para el carácter **académico** se va a deshabilitar su diligenciamiento una vez que la información reportada es la misma del modulo V punto 15.



Módulo VI: Poblaciones especiales en la jornada (LEY 115, TÍTULO III)



MÓDULO VI. POBLACIONES ESPECIALES EN LA JORNADA (LEY 115, TÍTULO III)

Jornada Completa

20 . POBLACIÓN MATRICULADA CON LIMITACIONES FÍSICAS, DISCAPACIDAD COGNITIVA Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES

49. ¿En esta jornada existen alumnos con limitaciones físicas o discapacidad cognitiva?

Limitación Física

Nivel de Enseñanza

Cantidad Hombres

Cantidad Mujeres

-
- Auditiva
- Visual
- Motora
- Sin habla-Mudo
- Sordomudo
- Cognitiva
- Múltiple
- Autismo
- Sordoceguera

Agregar

| Limitación Física | Nivel de Enseñanza | Hombres | Mujeres | Operación |
|---------------------------------|--------------------|---------|---------|-----------|
| No hay información para mostrar | | | | |

En este numeral registre los alumnos matriculados en la jornada que cuenten con algún tipo de discapacidad. Tenga presente que el dato diligenciado NO puede ser mayor al registrado en el módulo IV, desagregado por nivel, así mismo este le exigirá registro si en el módulo I, marco la pregunta 28 con SI o viceversa.

RECUERDE: El aplicativo permite registrar el 100% de la matrícula con limitaciones física o discapacidad de acuerdo a la situación de la Sede Educativa.

**21 . POBLACIÓN PERTENECIENTE A GRUPOS ÉTNICOS, MATRICULADA EN LA JORNADA**51. ¿En esta jornada existen alumnos pertenecientes a grupos étnicos?

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| Grupo Étnico | <input type="text" value=""/> |
| Nivel de Enseñanza | <input type="text" value=""/> |
| Cantidad Hombres | <input type="text" value=""/> |
| Cantidad Mujeres | <input type="text" value=""/> |

| |
|---|
| Indígenas |
| Rom (gitano) |
| Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente |
| Raizal del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina |
| Palenquero de San Basilio |
| Pruebas Grupo Étnico |

Agregar

| Grupo Étnico | Nivel de Enseñanza | Hombres | Mujeres | Operación |
|--------------|--------------------|---------|---------|-----------|
|--------------|--------------------|---------|---------|-----------|

En este numeral registre los alumnos matriculados en la jornada que se auto reconocen como parte de alguno de los grupos étnicos registrados. Tenga presente que el dato diligenciado NO puede ser mayor al registrado en el módulo IV, desagregado por nivel, así mismo este le exigirá registro si en el módulo I, marco la pregunta 26 o 27 con SI.

22 . POBLACIÓN DESPLAZADA O DESMOVILIZADA DEL CONFLICTO ARMADO, MATRICULADA EN LA JORNADA52. ¿En esta jornada existen alumnos matriculados, desplazados o desmovilizados del conflicto armado?

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| Tipo de Situación | <input type="text" value=""/> |
| Nivel de Enseñanza | <input type="text" value=""/> |
| Cantidad Hombres | <input type="text" value=""/> |
| Cantidad Mujeres | <input type="text" value=""/> |

| |
|--|
| Desplazado, víctima del conflicto armado |
| Desmovilizado del conflicto armado |

Agregar



Módulo VII

**Situación académica al finalizar el
año lectivo anterior**



Para cada grado se debe realizar el registro de las cuatro (4) situaciones académicas, aprobados, reprobados, desertores, transferidos/trasladados, así mismo, el registro debe ser consistente con la matrícula reportada el año lectivo anterior en el Módulo V, con excepción de **PREESCOLAR**, que por lineamientos del Ministerio de Educación, no debe reportar **REPROBADOS**.

Este numeral solo se habilitara para el registro de información si la sede conto con **Modelos Educativos Flexibles** en el periodo anterior Módulo V.

Módulo I Módulo II Módulo III Módulo IV Módulo V Módulo VI **Módulo VII** Módulo VIII Enviar

MÓDULO VII. SITUACIÓN ACADÉMICA AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO ANTERIOR

Completa Única/Completa **Mañana** Tarde Nocturna Fin de semana

Jornada Mañana

La información solicitada en este modulo corresponde al año lectivo anterior para preescolar, primaria, secundaria y media; CLEI y otros modelos educativos; La información se debe registrar por cada una de las jornadas activas en el año lectivo anterior; Es necesario diligenciar con cero (0) cuando la jornada no presente datos en alguna de las variables requeridas (aprobados, reprobados, desertores, transferidos/trasladados)

23 . INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO ANTERIOR (EDUCACION TRADICIONAL y CLEI)

53. Relacione la información sobre la situación académica de los estudiantes matriculados al finalizar el año lectivo anterior (Para los niveles de educación tradicional y CLEI)

| | |
|---------------------|-----------------|
| Nivel de Enseñanza | Básica primaria |
| Grado | 1.º |
| Situación Académica | Aprobados |
| Cantidad Hombres | 0 |
| Cantidad Mujeres | 0 |

[Agregar](#)

24 . INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN OTROS MODELOS EDUCATIVOS, AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO ANTERIOR

54. En la siguiente matriz, registre la información sobre la situación académica, al finalizar el año lectivo anterior, de los estudiantes matriculados en básica primaria, secundaria y media según en otros modelos educativos. No incluya CLEI



FICHA DE ANÁLISIS



El ingreso a la ficha de análisis se realiza desde la opción análisis, tal como se muestra en la siguiente imagen

Captura Formulario ▾ Control Operativo ▾ Análisis ▾ Salir ▾

Verificar Novedad

Ficha de Análisis

Ficha de Análisis

Parámetros de Búsqueda

* Período 2020 ▾ * Territorial MEDELLIN ▾ * Subsede Medellín ▾

* Secretaría Todo ▾ * Estado Todo ▾

Código DANE

Seleccionar Todo

Consultar

RESUMEN DE LA FICHA

| SUBSEDE | SECRETARÍA | CÓDIGO DANE | NOMBRE DE LA SEDE | ESTADO | NÚM RECHAZADOS | CRÍ |
|----------|-----------------------|--------------|--------------------------|----------|----------------|-----|
| Medellín | Municipal de Medellin | 105001003247 | ESCUELA MONSEÑOR PERDOMO | Digitado | | CRÍ |



Instrucciones Ficha de Análisis



Para la depuración, validación y consistencia de la información, la ficha de análisis cuenta con un semáforo Verde, Rojo y Azul , ubicado en la primera columna (VERIFICAR) el cual permite identificar el proceso a seguir para cada uno de los casos que se presenten durante el análisis y los cuales se explican a continuación.

-  Corresponde a las variables que se encuentran dentro de los parámetros o rangos establecidos por la investigación. Esto indica que la información reportada es consistente y no requiere de revisión.
-  Señala las variables que se encuentran fuera de los parámetros o rangos establecidos, de tal manera que estas requieren una revisión detallada de la información registrada, la cual debe ser corregida o justificada según indicaciones entregadas por la sede educativa. Cuando sea necesario realizar correcciones en la información y la variación sea resuelta o quede dentro de los lineamientos, el semáforo cambia a color azul  de tal manera que se identificarán todas las variables que hayan sido intervenidas por parte del crítico y así verificar el procedimiento de manera correcta. Por otra parte si la variación solo se justifica, porque es el comportamiento real de la información o se realiza corrección que no disminuye la variación significativamente el semáforo se mantendrá de color .

Cerrar



En esta matriz se muestra la información de datos de identificación y ubicación de la sede educativa.

Recuerde: Cuando el semáforo este en ROJO, se habilitara la opción Agregar Observación, en la cual se debe justificar la variación.

MÓDULO I. CARÁTULA ÚNICA SEDE EDUCATIVA

MÓDULO I. CARÁTULA ÚNICA SEDE EDUCATIVA

NOMBRE SEDE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CARBONELL

CÓDIGO DANE: 176001007166

NOVEDAD ANTERIOR: Rinde

La información reportada en el MÓDULO I CARÁTULA ÚNICA numeral 1 (Nombre de la sede, NIT, municipio y área), numeral 2 (Sector oficial y no oficial), Numeral 3 (Modalidad de prestación del servicio educativo), proporcionan información relevante, razón por la cual cualquier cambio que se presente de un periodo a otro debe ser justificado directamente por la sede educativa, ya que solo la secretaria de educación certificada puede avalar dicho cambio mediante un acto administrativo o resolución.

| VERIFICAR | VARIABLE | AÑO ANTERIOR 2019 | AÑO ACTUAL 2020 |
|-----------|-------------------------|--|--|
| | Sede Educativa | INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUS... | INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CARBONELL |
| | NIT | 805026272-1 | 805026272-1 |
| | Municipio | CALI | CALI |
| | Área | Urbana | Urbana |
| | Sector | Oficial | Oficial |
| | Modalidad de Prestacion | Prestación Directa | Contratos para la administración del servicio educativo |
| | Persona Diligencia | Yolanda Stella Campo | Carlos Alberto Saenz Lopez |
| | Telefono Diligencia | 3173315320 | 5622512 |
| | Fecha Diligencia | 24/07/2020 11:43:53 | 31/08/2020 13:27:39 |

[Agregar Observación\[*\]](#)





Recuerde revisar la proporción entre los docentes de aula y los demás tipos de personal ocupado en la sede.

Cuando la sede es urbana y registran mas de 20 docentes de aula, necesariamente se debe registrar al menos un directivo y un administrativo.

MÓDULO III. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL OCUPADO EN LA SEDE EDUCATIVA

MÓDULO III. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL OCUPADO EN LA SEDE EDUCATIVA

La matriz reporta información sobre personal ocupado en la sede educativa, de acuerdo a su mayor asignación laboral y permite visualizar la variación porcentual que presenta este personal entre dos periodos.

Tipo de Sede: No Oficial

| VERIFICAR | PERSONAL OCUPADO | AÑO ANTERIOR 2019 | AÑO ACTUAL 2020 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACION (%) |
|-----------|---|----------------------|--------------------|-----------------------|---------------|
| | Directivo docente (rector(a) y coordinadores academicos, disciplinar... | 1 | | 1 | N.D. |
| | Docentes de aula | 4 | 5 | 1 | 25 |
| | Administrativos (vigilantes, personal de aseo, secretarios, contadores... | | | | |
| | Docentes líderes de apoyo (apoyo para la formación integral de los e... | | | | |
| | Personal de apoyo en aula (No docente): para estudiantes con limita... | | | | |
| | Docentes con labores administrativas (sin asignacion o carga académ... | | | | |

[Agregar Observación\[*\]](#)



MÓDULO IV. INFORMACIÓN DE MATRÍCULA, NIVELES DE ENSEÑANZA, CLEI Y MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN LA SEDE EDUCATIVA

Sedes con novedad año anterior (deuda, imputada, nueva, reactivada, liquidada, no pertenece al universo, duplicada, inactiva, fusionada), no saltara semáforo por variación. Sin embargo, se debe revisar diferencia con reporte **SIMAT**, tanto en nivel de enseñanza como en número de jornadas.

MÓDULO IV. INFORMACIÓN DE MATRÍCULA, NIVELES DE ENSEÑANZA, CLEI Y MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN LA SEDE EDUCATIVA

La matriz reporta información sobre alumnos matriculados por jornada y nivel, muestra la información del año anterior vs año actual, permitiendo analizar la variación por matrícula y comparando con el registro de matrícula SIMAT, datos que pueden ser utilizados como referentes al momento de realizar la crítica.

| VERIFICAR | NIVEL | MATRÍCULA ANTERIOR 2019 | MATRÍCULA ACTUAL 2020 | VARIACIÓN MATRÍCULA (%) | MATRÍCULA SIMAT | VAR. MATRÍCULA PERIODO ACTUAL/MATRÍCULA SIMAT (%) | ESTADO DUE |
|-----------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|---|--------------|
| | TOTAL SEDE | 548 | 260 | 110.77 | 422 | 62.31 | NUEVO-ACTIVO |
| | Preescolar | | | | | | |
| | Básica primaria | | | | | | |
| | Básica secundaria | | | | | | |
| | Media | | 60 | N.D. | | N.D. | NUEVO-ACTIVO |
| | CLEI (Ciclos lectivos i...) | 548 | 200 | 174 | 422 | 111 | NUEVO-ACTIVO |
| | Otros modelos educati... | | | | | | |
| | Numero Niveles | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | NUEVO-ACTIVO |
| | Numero de Jornadas | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 | NUEVO-ACTIVO |

Agregar Observación[*]



A través de esta matriz se controla la relación alumno/docente reportada por la sede educativa por jornada, teniendo en cuenta que existen límites inferior y superior, los cuales deben estar debidamente justificados en caso de mostrar variación en esta matriz.

MÓDULO V. INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULA Y DOCENTES POR JORNADA

MÓDULO V. INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULA Y DOCENTES POR JORNADA

La matriz contiene la información reportada en el módulo V, numeral 14 INFORMACIÓN GENERAL DE DOCENTES POR JORNADA, pregunta 40 y matrícula reportada por jornada en el módulo IV, numeral 11 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR JORNADA, SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA, CLEI, MODELOS EDUCATIVOS OFRECIDOS EN LA SEDE EDUCATIVA, pregunta 37.

| VERIFICAR | VARIABLE ALUMNOS POR DOCENTE | MATRÍCULA ACTUAL | DOCENTES ACTUAL | INDICADOR A/D | LÍMITE INFERIOR | LÍMITE SUPERIOR |
|-----------|------------------------------|------------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| | Completa | 2 | 11 | 0.18 | 5 | 70 |
| | Mañana | | | | 5 | 70 |
| | Tarde | | | | 5 | 70 |
| | Nocturna | | | | 5 | 70 |
| | Fin de Semana | | | | 5 | 70 |
| | Única | | | | 5 | 70 |

➤ Agregar Observación[*]

➤ Ver Observación



Los totales del módulo VII por jornada deben ubicarse dentro de un intervalo en donde el valor mínimo debe ser igual al total de la matrícula reportada en el periodo anterior en el módulo V y un máximo dentro de los siguientes rangos:

Para las sedes educativas con matrícula en el periodo anterior menor o igual a 50 alumnos por grado/jornada, permite hasta 25 alumnos más, teniendo en cuenta la suma de aprobados, reprobados, en condición de deserción y trasladados/transferidos

MÓDULO VII. SITUACIÓN ACADÉMICA AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO ANTERIOR

MÓDULO VII. SITUACIÓN ACADÉMICA AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO ANTERIOR

La información solicitada en este módulo corresponde al año lectivo anterior y hace referencia a la suma de las situaciones (aprobados, reprobados, desertores, transferidos/trasladados), reportadas por la sede frente a la matrícula del módulo V periodo anterior.

| VERIFICAR | JORNADA | NIVEL | REPORTE MATRÍCULA ANTERIOR 2019 | REPORTE ACTUAL 2020 MÓDULO VII | VARIACIÓN C600 | NOVEDAD ANTERIOR 2019 |
|-----------|------------|--|---------------------------------|--------------------------------|----------------|-----------------------|
| | Total Sede | Total Sede | 548 | 562 | 2.55 | Rinde |
| | Mañana | CLEI (Ciclos lectivos integrados - de... | 297 | 309 | 4.04 | --- |
| | Tarde | CLEI (Ciclos lectivos integrados - de... | 251 | 253 | 0.8 | --- |

[Ver Observación](#)

Para el año 2020, se trae a la ficha la pregunta 65 que hace referencia a si la sede ofrece a los estudiantes acceso a bienes y servicios TIC, por fuera de la sede o por algún convenio.

Lo anterior debido a que algunas sedes no reportan bienes TIC, pero ofrecen el servicio por fuera de la sede. También pueden aplicar las dos opciones o ninguna, sin embargo no se debe asumir nada y siempre es mejor consultar con la sede.

MÓDULO VIII. INFORMACIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC

MÓDULO VIII. INFORMACIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC

| VERIFICAR | CONECTIVIDAD / SERVICIO EXTERNO | AÑO ANTERIOR 2019 | AÑO ACTUAL 2020 |
|-----------|--|-------------------|-----------------|
| | ¿La sede educativa dispone de conexión y acceso a internet? | SI | NO |
| | ¿Se ofrece a los estudiantes el acceso a bienes y servicios TIC, por fuera de la sede educativa, mediante cooperación o contratos con prestadores públicos o privados? | SI | NO |

[> Agregar Observación\[*\]](#)

[> Ver Observación](#)

| VERIFICAR | BIENES TIC | AÑO ANTERIOR 2019 | AÑO ACTUAL 2020 | DIFERENCIA | VARIACIÓN | MATRÍCULA ACTUAL 2020 | MATRÍCULA / BIENES TIC ACTUAL 2020 |
|-----------|----------------------------|-------------------|-----------------|------------|-----------|-----------------------|------------------------------------|
| | Computadores de escritorio | 0 | | 0 | N.D. | 20 | 0 |
| | Computadores portátiles | 1 | 70 | 69 | 6900 | 20 | 0.29 |
| | Tabletas | 1 | 25 | 24 | 2400 | 20 | 0.8 |
| | Total Sin Uso | 9 | 35 | 26 | 288.89 | 20 | 0.57 |
| | Total bienes TIC'S | 2 | 95 | 93 | 4650 | 20 | 0.21 |

Ver Observaciones

[> Agregar Observación\[*\]](#)

[> Ver Observación](#)



Al final de la ficha se pueden visualizar las observaciones que la sede registro al interior del formulario. Luego de terminar de revisar la ficha, puede o bien ir al formulario para realizar algún cambio o revisar información mas detallada; o enviar el formulario para ser validado en DANE Central.

OBSERVACIONES MÓDULOS

| Codigo Modulo | Observacion |
|---------------|--|
| modulo5m | se redujo el numero de horas por la PANDEMIA |
| | // |



Formulario



Enviar Formulario



NOVEDADES



El ingreso a la ficha de análisis se realiza desde la opción análisis, tal como se muestra en la siguiente imagen, ingresa los parámetros de búsqueda y realiza la consulta necesaria.

Recuerde que para aprobar una novedad debe consultar si la sede tiene matrícula en SIMAT, en caso de ser así, el documento que soporta la novedad debe ser reciente.

Captura Formulario - Control Operativo - **Análisis**

Verificar Novedad
Ficha de Análisis

Verificación de Novedades

Parámetros de Búsqueda

* Período: 2020 * Territorial: MEDELLIN * Subsede: Medellín
* Secretaría: Todo * Novedad: Todo * Estado Novedad: Todo
Código DANE: 105001019534

Consultar

Novedades

| Subsede | Código DANE | Nombre de la sede | Novedad año actual | Observación año actual | Archivo año a |
|----------|--------------|---------------------------------|--------------------|--|---------------|
| Medellín | 105001019534 | INSTITUCION EDUCATIVA RODRIG... | 3 | Para el año 2020, la sede educativa se ... | EDUC PASO A |

Estado: Asignada

Exportar Excel Aprobar Novedad Rechazar Novedad



Verificación de Novedades

Parámetros de Búsqueda

* Período

* Secretaría

Código DANE

* Territorial

* Novedad

- Todo
- Liquidado
- Inactiva
- Duplicada
- Fusionada
- No pertenece al universo de la investigación

* Subsede

* Estado Novedad



Gracias por revisar este contenido, recuerde revisar los manuales en caso de cualquier inquietud.